



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° 6222.-

**POR EL CUAL SE OTORGA PERMISO Y SE AUTORIZA EL VIAJE DEL
MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SE DESIGNA SUSTITUTO.**

Asunción, 10 de junio de 2026

VISTO: Las prescripciones contenidas en el artículo 240, última parte, de la Constitución Nacional y en el Decreto N° 14.102/1992; y

CONSIDERANDO: Que las mencionadas normas establecen que, en caso de ausencia temporal de un Ministro, el Poder Ejecutivo designará al Viceministro que lo sustituirá.

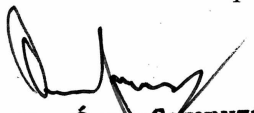
Que el Ministro de Industria y Comercio solicita autorización para ausentarse de sus funciones del 19 al 25 de junio de 2026, por motivos particulares; y asimismo, peticona autorización para viajar a la ciudad de San Francisco, Estados Unidos de América, del 26 al 27 de junio de 2026, a fin de participar en el foro estratégico destinado a posicionar a la República del Paraguay como un centro de desarrollo para inteligencia artificial de próxima generación, energía limpia e infraestructura digital.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

- Art. 1°.-** Otórgase permiso al señor **Marco Nicolás Riquelme Boettner**, Ministro de Industria y Comercio, para ausentarse de sus funciones del 19 al 25 de junio de 2026, por motivos particulares.
- Art. 2°.-** Autorízase al señor **Marco Nicolás Riquelme Boettner**, Ministro de Industria y Comercio, a viajar a la ciudad de San Francisco, Estados Unidos de América, del 26 al 27 de junio de 2026, a los efectos mencionados en el considerando del presente decreto.
- Art. 3°.-** Designase al señor **Alberto José Sborovsky Riveros**, Viceministro de Comercio y Servicios, como Ministro Sustituto de Industria y Comercio, mientras dure la ausencia del Titular de la citada Secretaría de Estado.
- Art. 4°.-** Refréndese por el Ministro del Interior.
- Art. 5°.-** Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.


Esc. Oscar Campuzano
Ministro Sustituto
Ministerio del Interior



PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

TETÁ
MBURUVICHA
GUASU RENDA

N° 1990